

Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0010/14

Buenos Aires, **07 FEB 2014**

VISTO:

Las constancias glosadas en el Expediente Administrativo HSN: 1837/2013, Licitación Pública N° 42/13, y;

CONSIDERANDO:

Que, a instancias de la Subdirección de Intendencia, Maestranza y Servicios se inician las presentes actuaciones cuyo objeto es la locación de equipos multifunción para el servicio de fotocopiado/impresión para el H. Senado de la Nación.

Que, a fs. 50 la Dirección de Administración dió curso a la presente contratación dentro del procedimiento de Licitación Pública, previsto en el artículo 25, inc. a) del Decreto delegado N° 1023/01 y conforme lo dispuesto por el artículo 2° inc. c) del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, siendo el costo estimado pesos novecientos noventa mil (\$990.000.-).

Que, a fs. 84/85 la Dirección General de Asuntos Jurídicos ha tomado la intervención que le compete, conforme lo prescripto por el artículo 11 del Decreto Delegado 1023/01 y el artículo 7 de la Ley 19.549.

Que, no existiendo óbice legal corresponde acceder a lo peticionado.



Senado de la Nación

Secretaría

RSA-0010/14

POR ELLO,

EL SECRETARIO ADMINISTRATIVO DEL H. SENADO DE LA NACIÓN

R E S U E L V E:

ARTÍCULO 1º: Autorízase el llamado a Licitación Pública de conformidad con lo dispuesto en el artículo 25 inc. a) del Decreto Delegado N° 1023/01 y en el artículo 2º inc. c) del Decreto DP-632/02 reglamentario del mismo, ascendiendo el costo estimado a pesos novecientos noventa mil (\$990.000).

ARTÍCULO 2º: Apruébase el Pliego de Bases y Condiciones de fs. 51/52 y su Anexos I (fs. 53/70), para la locación de equipos multifunción para el servicio de fotocopiado/impresión para el H. Senado de la Nación

ARTÍCULO 3º: Regístrese, Notifíquese, Comuníquese y, oportunamente, Archívese.



[Handwritten signature]